



EDICTO

CONCURSO-OPOSICION PARA CUBRIR CON CARÁCTER INTERINO, UNA PLAZA DE TECNICO DE GESTION Y DIRECCION DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ

En el concurso-oposición arriba indicado, con fecha 18 de junio de 2010, el Alcalde-Presidente ha dictado la Resolución nº 341/2010, cuyo contenido íntegro es el siguiente

“Visto que con fecha 18 de Marzo de 2010, la Junta de Gobierno Local aprobó entre otros acuerdos probar las bases de la convocatoria, por las que se ha de regir el CONCURSO-OPOSICIÓN PARA CUBRIR, CON CARÁCTER INTERINO, UNA PLAZA DE TÉCNICO DE GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ.

Visto que con fecha 26 de Marzo de 2010, las citadas bases, con su texto íntegro, fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, con un plazo de presentación de instancias de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del citado anuncio.

Visto que con fecha 7 de Mayo de 2010, el Alcalde-Presidente dictó Resolución de Alcaldía nº 269/2010, aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo Concurso-Oposición para cubrir, con carácter interino, una plaza de TECNICO DE GESTIÓN Y DIRECCIÓN de la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Ceutí.

Visto que dicha lista fue publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia con fecha 28 de mayo de 2010, en el tablón de anuncios y en la web del ayuntamiento de Ceutí, existiendo un plazo de diez días naturales para que los interesados pudieran presentar los recursos o alegaciones que estimaran pertinentes.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, finalizado éste el 7 de junio de 2010, visto que en dicho plazo se han subsanado deficiencias que eran motivo de exclusión.

En virtud de las facultades que me atribuye la legislación vigente, por medio de la presente

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la lista definitiva de aspirantes Admitidos y Excluidos que a continuación se detallan, en el proceso selectivo Concurso-Oposición, para cubrir en con carácter interino una plaza de TECNICO DE GESTION Y DIRECCION en la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Ceutí, quedando ésta definitivamente aprobada si en el plazo de diez días naturales siguientes a la publicación de esta lista en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, no se formulan alegaciones.

Lista definitiva de Aspirantes Admitidos

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
ASENSIO VALERA MIRIAM	23265691-H
BERNABE MUÑOZ ELISA	34807246-N
BUENDIA SANCHEZ JUAN ANTONIO	48485807-J
CAMPILLO FERRER LORENZO	22984506-P



CAÑAVATE GARCIA BEGOÑA	48420976-L
GARCIA ANDUGAR PAULA	48415826-K
LOPEZ MOYA MARIA BELEN	48396140-T
MENDEZ GUERRA BEGOÑA	48619401-T
MORALES HORTELANO ANTONIA	48418573-P
PEREDES SANTIAGO MARIA EUGENIA	48493412-M
PEREZ TORTOSA CEFERINO	48478319-T
PENEDO GONZALEZ VICTORINO	09741156-N
PEREZ VERA RAUL	48416341-F
SOLER CREMADES ALFONSO	21457190-F
TOMAS GARCIA MARIA INMACULADA	34813033-A
VALVERDE MARTINEZ MARIA JOSE	34794719-C

Lista definitiva de Aspirantes Excluidos.

APellidos y Nombre	DNI	Motivo Exclusion
CALATRAVA GREGORIO ROSA MARIA	48397471-C	No titulación exigida
FRANCES GOMEZ JUANA MARIA	23004525-V	Documentación sin compulsar
IZQUIERDO GALINDO MARIA JOSE	48402534-T	Falta DNI, Titulación
GARCIA LORENTE ANTONIO	52814308-Y	No titulación exigida

SEGUNDO: Que se proceda a publicar la Lista Definitiva de Admitidos y Excluidos del proceso de referencia en el Tablón de Anuncios y en la web del Ayuntamiento de Ceutí, en cumplimiento de lo dispuesto en la Base cuarta que regula la selección”.

TERCERO: Aprobar la siguiente composición nominal de Tribunal de Selección que ha de juzgar las pruebas en el mencionado concurso-oposición:

PRESIDENTE:

Titular: Patricia Vicedo Avilés

Suplente: Jose Antonio Fernández Pérez

VOCAL 1:

Titular: José Alberto Bernardeau Ruiz

Suplente: María Isabel Gómez García

VOCAL 2:

Titular: Antonio Campillo García

Suplente: Antonia Rodriguez Martí

VOCAL 3:

Titular: Diego J. Mateos Molina

Suplente: Isabel Hurtado Guillén

SECRETARIO:

Titular: Jesús Ortuño Sánchez

Suplente: Tomás Llorente Aguado



AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ
-----MURCIA-----

Lo que se hace público a los efectos indicados en el citado acuerdo y las bases que rigen la selección.

Ceutí, a 18 de Junio de 2010

EL ALCALDE

Fdo.: Dº Manuel González Solano